Outlook

RV: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Desde William Andres Toca Niño <william.toca@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 3/09/2025 1:18 PM
Para Gisselle Carolina Martinez Freiter <gisselle.martinez@supernotariado.gov.co>
CC Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>; Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (47 KB)
APELACIÓN EXP disciplinario No. 000291-2024 vf.docx;

Estimada Jefe, buen día

Por medio del presente remito el proyecto de resolución (2 instancia) que resuelve una apelación en el expediente SDR-000291-2024, para su envío al Dr Jullhember, asesor del despacho del señor Superintendente.

El proyecto fue elaborado por Jaime, revisado por Kevin y por mi, siendo del caso señalar que ya se hicieron los ajustes solicitados.

Cordialmente,

Andrés Toca

Contratista

De: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 9:02 a. m.
Para: William Andres Toca Niño <william.toca@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Hola Andres, remito el proyecto con el ok de mi parte, con pequeños ajustes.

De: William Andres Toca Niño <william.toca@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 12:41 p. m.
Para: Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>; Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Estimado Kevin, buen día

Quedo atento a la revisión de su parte para proceder.

Atento igualmente a lo que necesite,

Cordialmente,

Andrés Toca
Contratista

De: Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 9:13 a. m.
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: William Andres Toca Niño <william.toca@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Kevin

Buen día.

Remito para su revisión y respectivo trámite.

Atentamente,
Jaime Mera

De: William Andres Toca Niño <william.toca@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 5 de agosto de 2025 15:23
Para: Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>; Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Gisselle Carolina Martinez Freiter <gisselle.martinez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Estimados Jaime y Kevin,

Remito el proyecto revisado con algunos ajustes y comentarios.

Quedo atento a lo que necesiten,

Cordialmente,

Andrés Toca
Contratista

De: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 3:24 p. m.
Para: William Andres Toca Niño <william.toca@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Cordial Saludo Andres,

Remito proyecto de Jaime para comentarios.

Gracias,

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 3:08 p. m.
Para: Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>; Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Buen día Kevin,

Una vez realices la revisión Kevin, enviarlo a revisión de Andrés Toca,

Quedo atento cualquier novedad.

SEGUNDA INSTANCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De: Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 15:06
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Kevin.

Buen día.

Remito proyecto con el ajuste requerido para su respectiva revisión y validación.

Atentamente,
Jaime Mera

De: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de julio de 2025 12:00
Para: Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>
Cc: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Hola Jaime,

Estoy de acuerdo con el documento, sin embargo me queda la duda sobre la justificación respecto del porque no podría ser tenido en cuenta como conducta continuada las anotaciones adicionales consignadas dentro del folio de matricula de forma posterior al año 2013, pues como se evidencia existen presuntamente algunas del 2022.

Creería que seria prudente debatir ese argumento para confirmar la decisión de archivo y declarar la prescripción utilizando el argumento de que a pesar de presentarse anotaciones posteriores a las

denunciadas como irregulares que datan del año 2010 y 2013 en nada configuran una conducta continuada pues no reviven hechos objeto de la denuncia si no que obedecen a hechos aislados de los que se presentaron en los años indicados, salvo mejor argumento en contrario para debatir lo indicado en el recurso.

Cordialmente,

Kevin Bolaños

De: Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 11:21 a. m.
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Kevin.

Buen día.

Remito resolución para su revisión y aprobación.

Atentamente
Jaime Mera

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 12:24
Para: Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>
Cc: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Buena Tarde Jaime.

De acuerdo a instrucciones, se asigna a tu cargo, el expediente de 2da instancia No. SDR-000291-2024 para proyección de lo que corresponda.

Se remite expediente digital, El físico reposa en el archivo de la OAJ.

SEGUNDA INSTANCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SEGUNDA INSTANCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De: Instruccion Disciplinaria Registral SNR <instrucciondisciplinariaregistral@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 1 de julio de 2025 11:45
Para: Roosvelt Rodriguez Rengifo <roosvelt.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Segunda Instancia SNR

<segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

REMISION RECURSO DE APELACION

Expediente No. SDR-000291-2024

Cordial saludo,

De manera atenta, se remite las diligencias disciplinarias del asunto en referencia, y sé informa que, mediante auto No. **AUT-2025-001229-5** del 17 de junio de 2025, este despacho conceder DEL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el señor BERNARDO ÁLVAREZ CERBANTES, con el fin de que se decida el Recurso de Apelación.

De conformidad con lo anterior, se remite copia digital del expediente en (67) folios, para su correspondiente trámite.
Cualquier comunicación, favor dirigirla al correo electrónico **instruccciondisciplinariaregistral@supernotariado.gov.co** y citar el número del expediente disciplinario.

La anterior comunicación ya fue enviada a través del Sistema de Gestión de Documentos -DocuSNR

CONSULTE EL EXPEDIENTE AQUI:

EXPEDIENTE No SDR-000291-2024 SOLEDAD-ATLÁNTICO.pdf

Atentamente,

Grupo Gestión Disciplinaria Registral
Superintendencia delegada para el Registro
Carrera 7 No. 32-26 Torre Sur Edificio San Martin Piso 35
Bogotá D.C., Colombia
Visítenos ***www.supernotariado.gov.co***

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.